

# Discurso y práctica de las políticas educativas en educación básica, media superior y superior

by Juan Manuel Grimaldo Carreón - Monday, March 23, 2020

<https://vinculando.org/educacion/discurso-y-practica-de-las-politicas-educativas-en-educacion-basica-media-superior-y-superior.html>

## Resumen

El estudio de caso: La primera oportunidad de trabajo para los profesionistas novatos, desarrollado hace poco más de un año, en el municipio Comitán de Domínguez, estado de Chiapas, en el que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), establecen un programa de becas para jóvenes egresados de universidades públicas y privadas, encontrando serias deficiencias en el desarrollo curricular de las diferentes carreras, además de vacíos en las habilidades básicas de; lectura de comprensión, producción de textos y cálculo mental, como consecuencia de una inapropiada educación media superior y básica (preescolar, primaria y secundaria), todo ello en el marco de una política educativa carente de seguimiento y evaluación, así como de la abrogación de la reciente Reforma Educativa (2013), y su respectiva Ley del Servicio Profesional Docente (LSPD), derivada del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa (INEE), afectando a los procesos de evaluación, ya bien establecidos para con los profesores y estudiantes de la escuela pública, la permanente pugna entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), así como la llegada del reciente gobierno, dieron paso a la Nueva Escuela Mexicana (2019), y al Servicio Profesional de Carrera, cambio y retroceso, que afectará en los resultados de las evaluaciones nacionales PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) ENLACE (Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares), y EXCALE (Examen para la Calidad y Logro Educativo), así como internacionales, PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, por sus siglas en inglés), con desaliento la comunidad escolar de maestros, alumnos y padres de familia, nuevamente se enfrentan a un cambio que solo pregonaba un “discurso”, carente de “práctica” en la realidad del sistema educativo mexicano.

## Introducción

Manuel Gil Antón del Colegio México, describió a la reciente reforma educativa del 2013, con la siguiente metáfora; imaginemos a un chofer (maestro), conducir un camión viejo y con fallas mecánicas (escuela), a través de un camino sinuoso y de terracería (sistema educativo), y pensemos que a través de la evaluación del chofer y el colocarle una corbata, el servicio que ofrezca será de calidad.

En educación básica la escuela pública ha transitado últimamente por tres diferentes modelos educativos: Plan de estudios 2011, Aprendizajes clave para la educación integral 2017, y la Nueva escuela mexicana 2019, los maestros de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, no conciben el frecuente cambio en planes y programas de estudio, además del no seguimiento y evaluación en instrumentos de valoración nacionales e internacionales, como lo son PLANEA, ENLACE, EXCALE y PISA.

La autoridad educativa del pasado sexenio, reconoció que de las 109 mil escuelas de educación básica en el país, el 64 por ciento requiere mantenimiento y rehabilitación, difícil será para la presente administración, mover este lastre del sistema educativo, y sus respectivas políticas discursivas, como lo fue el Programa Escuelas de Calidad PEC, en el 2010, Kushner y García señalaron: “de forma pretendidamente neutral y objetiva, se evalúan únicamente los eslabones finales de la cadena: alumnos, profesores, enseñanzas, centros y servicios” (p.11).

En educación media superior la RIEMS, Reforma Integral de la Educación Media Superior 2008, a través de su Marco Curricular Común MCC, y del Sistema Nacional de Bachiller SNB, no logró la unificación en la evaluación y transición de los diferentes subsistemas del nivel, como son: DGETI (Dirección General de Educación

Tecnológica Industrial), DGETA (Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria), CECYTE (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos), COBACH (Colegio de Bachilleres), CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) y TBC (Telebachillerato Comunitario).

La educación superior rescata a los mejores alumnos, obviamente los menos, en instituciones públicas como la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) e IPN (Instituto Politécnico Nacional), al igual que las universidades privadas de prestigio; la IBERO (Universidad Iberoamericana) y Tecnológico de Monterrey, son modelos no siempre favorecidos, por la política educativa de la autoridad federal en turno.

En el presente, la educación básica, media superior y superior son obligatorias, el artículo tercero constitucional establece su gratuidad, la realidad de las escuelas públicas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, son una falsedad el que sus servicios no se economicen, ya que los centros educativos se administran y rehabilitan a través de las “cuotas voluntarias” de los padres de familia.

## **Antecedentes**

Es importante conocer qué actores están involucrados en el diseño de las políticas formativas, así como a las instancias que representan, como es el Centro para la Investigación e Innovación Educativas (CERI, por sus siglas en inglés), de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), y la Política Nacional de Evaluación de la Educación, del INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación), son referentes indispensables en la definición y operación de las estrategias públicas del Estado.

Los indicadores tomados en cuenta como referencia para la instrumentación de los proyectos educativos, en apego al documento Panorama de la Educación de la OCDE 2017, pp. 5-10, son: a) Resultados de las instituciones educativas e impacto del aprendizaje, b) Recursos económicos y humanos invertidos en educación, c) Acceso a la educación, participación y progresión, y d) El entorno de aprendizaje y la organización de centros escolares.

El comparativo entre los factores y mecanismos empleados en los criterios de evaluación sobre los niveles de educación básica, media superior y superior, en los dos primeros se obtuvieron consecuencias similares (inferiores a la media nacional e internacional; lectura de comprensión, matemáticas y ciencias), refiriendo a los instrumentos locales de medición; EXCALE, ENLACE, y PLANEA, y en el ámbito mundial PISA, tanto en el nivel medio superior y superior replican las deducciones los instrumentos de EXANI (Exámenes Nacionales de Ingreso), materiales coordinados por el CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior).

La efectividad de la participación del organismo evaluador, CERI de la OCDE (2003), en el cambio de las capacidades del Estado en los niveles de educación básica, media superior y superior, ha sido oportuna y de alto impacto en los centros escolares, sus recomendaciones por nivel son:

Si las escuelas no se convierten en el vehículo del cambio, será difícil mejorar la calidad de la enseñanza y el ambiente escolar (preescolar, primaria y secundaria), con respecto a los planes de estudio, la provisión de educación media superior ha sido redefinida con el objetivo de adaptarse a las nuevas habilidades y a los requerimientos de las economías regionales y nacionales, así como en el sistema de educación superior, existe una gran inequidad, con programas e instituciones tanto muy buenas como muy pobres (pp. 14-15).

El seguimiento y evaluación de políticas educativas en México, es un procedimiento difícil y hasta imposible de ejecutar, debido al cambio sexenal de autoridades, provenientes de diversos partidos políticos, que en el discurso dan prioridad a la educación, pero en la práctica se convierte en un asunto improvisado, solo de cambio en planes y programas de estudio.

Los resultados de la Reforma Educativa del 2013, en lo que va de su implementación en educación básica, son prácticamente imposibles de valorar, debido a la reciente implementación de la Nueva Escuela Mexicana (2019), Aprendizajes clave para la educación integral (2017), y el Plan de estudios (2011), maestros y alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, se adaptan a la existencia de libros de texto gratuito, y estrategias establecidas a través de los Consejos Técnicos Escolares CTE.

La intervención de la OCDE y el INEE en la Reforma Educativa del 2013, ha sido poco efectiva, por la no

aplicación de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, así como la abrogación de leyes y estrategias, INEE (2015):

“La LGSPD (Ley General del Servicio Profesional Docente), mandata a la SEP establecer los lineamientos del SATE (Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela), establece que el fin del SATE es apoyar a los docentes en la práctica de la evaluación interna, así como para la interpretación y el uso de las evaluaciones externas” (p.97).

La apreciación que se tiene de los avances de la reciente reforma educativa, son nulos, se estableció a nivel de política educativa, pero no de planificación, seguimiento y evaluación en la escuela pública, INEE (2015):

La Reforma Educativa de 2013, imprime cambios sustantivos en el SEN (Sistema Educativo Nacional). Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el SNEE (Sistema Nacional de Evaluación Educativa) y se establece que su coordinación estará a cargo del INEE, (p.22).

Como padre de familia y como profesionista de la educación, se espera de la Reforma Educativa 2013, cambios en los procesos de la enseñanza y del aprendizaje, en la evaluación de los educandos, en la infraestructura de los centros escolares y así propiciar la calidad educativa.

En el texto relacionado con las observaciones hechas por la CERI; OCDE (2003), aparecen datos sobre la inversión que México aporta a la educación y que tienen que ver con el Producto Interno Bruto (PIB):

Aunque el gasto en educación en México cuenta por más de una quinta parte del gasto público total (comparado con el promedio del 13% dentro de los países de la OCDE), en proporción con el PIB, es de los más bajos en el área de la OCDE, y es especialmente bajo si se corrige para tomar en cuenta la gran proporción relativa de jóvenes del país (de 5-29 años), en el total de la población. (p.4).

Este indicador en el análisis de las políticas educativas tiene que ver con la deficiencia en el servicio, porque es evidente la desvinculación entre los niveles de educación básica, media superior y superior, bajos salarios de los maestros y carencia de rehabilitación y mantenimiento de los edificios escolares.

Se recomienda que docentes y directivos de escuelas públicas, instituciones y universidades, se integren al equipo de expertos de la OCDE o del INEE, se involucren en la construcción y definición de los indicadores previstos por los modelos de evaluación, en especial atención el de; Recursos económicos y humanos invertidos en educación, porque, es el que más afecta al maestro frente grupo.

## **Metodología**

“Los estudios de casos consisten en un proceso de descripción y análisis detallados de objetos sociales (los objetos propios de la realidad educativa incluidos) y se orientan hacia la comprensión totalizadora y profunda de una realidad singular” Rodríguez J. (2003, p. 37), el mismo autor, además clasifica los estudios de casos en: Institucionales, Historias de vida, Comunitarios, Análisis situacional y Casos múltiples, así mismo, plantea tres dimensiones en el método; descriptivo (expone una caracterización detallada del caso observado), interpretativo (observa el caso con la finalidad de teorizar acerca del mismo) y evaluativo (implica descripción, explicación y juicio valorativo).

A partir del estudio de caso institucional y de la dimensión interpretativa: “La primera oportunidad de trabajo para los profesionistas novatos”, un empresario que necesita contratar a dos empleados con un perfil universitario y que tiene la oportunidad de seleccionar entre varios aspirantes al puesto de trabajo, a egresados de dos universidades, una pública y otra privada (Tecnológico de Comitán y Universidad Valle de México), ubicadas en el municipio de Comitán de Domínguez, estado de Chiapas, uno de los más pobres del país (el 66.4 por ciento de su población vive en pobreza moderada y extrema).

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de la entidad antes citada, operó el proyecto del primer

empleo, en el que vinculó a egresados del nivel superior con empresas empleadoras, el grupo estuvo conformado por 30 jóvenes, del cual el 70% manifestó irresponsabilidad en su participación, argumentando el bajo monto de la beca otorgada por la STPS, además de realizar una encuesta con 150 estudiantes del 7° y 8° semestre de universidades públicas y privadas, detectando un 80% de deficiencias en el diseño curricular, además del planteamiento de los siguientes cuestionamientos:

¿Qué competencias profesionales se requieren?

1. Las competencias de base (educación básica).
2. Las competencias técnicas (educación media superior).
3. Las competencias transversales (educación superior).

¿Qué se revisaría con rigor del currículum de formación del aspirante?

1. Institución y promedio general de la educación básica.
2. Institución y promedio general de la educación media superior.
3. Institución y promedio general de la educación superior (tesis).

¿En qué parte de los argumentos narrados en el estudio de caso se coincidiría como empresario?

1. Fueron aceptados estos jóvenes, para ser formados en diversas profesiones, si era más que evidente que sus perfiles los llevarían al fracaso, muy probablemente por ser su única opción educativa.
2. Teniendo la facultad de seleccionar a los jóvenes aspirantes según su perfil del nivel medio superior, permitían que se registraran en carreras en las cuales las materias principales eran precisamente las que habían estudiado menos, o no formaban parte del campo o área de estudios que habían cursado, es una deficiencia generalizada en todos los subsistemas del nivel medio superior.
3. Exigir a los profesores universitarios que hicieran la tarea de regularizar a los estudiantes aceptados, cuando esta actividad es función del nivel medio superior, y al igual los de esta fase atienden los vacíos de la educación básica.
4. Mantener una población estudiantil que arrastra deficiencias hasta el final de la carrera, en tanto se resuelven las carencias de la educación básica y media superior.
5. Graduar a un pseudoprofesionista no sólo es responsabilidad de maestros, alumnos e instituciones, también lo son las autoridades oficiales, encargadas de emitir, aplicar y evaluar los programas educativos.

En apego al reporte de los examinadores sobre México, del Centro para la Investigación e Innovación Educativas (CIIE), de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, nuestra nación se ubica en el último lugar de la evaluación PISA 2000, en el rubro de capacidad lectora combinada para los estudiantes de quince años, de los 34 países adheridos a esta organización, dificultad consecuente en el nivel medio superior, pero además;

“los problemas cualitativos de la educación superior en México incluyen, entre otros, una excesiva concentración de inscripciones en algunos programas; índices de graduación bajos; una proporción baja de profesorado de tiempo completo” (p.15).

Los criterios específicos que se deben tener en cuenta para definir las herramientas de la evaluación, son los siete ejes con metas proyectadas al 2020, establecidos en la Política Nacional de Evaluación de la Educación (INEE, 2015, p. 8):

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional.
2. Regulación de los procesos de evaluación.
3. Desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa.

4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación.
5. Emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa.
6. Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales.

La manera que influye trabajar anticipadamente en el análisis de la información de los organismos evaluadores fue acertada, pero como acontece cada periodo de gobierno, la política educativa se transforma o desecha, así aconteció con la Ley del Servicio Profesional Docente, como consecuencia de la abrogación de la Reforma Educativa (2013). Con base en los aportes teóricos estudiados, la manera en que han influido en los maestros para emitir un juicio, ya sea crítico o reflexivo del tema *in situ*, ha sido de mucho aprendizaje y cambio de paradigma en los procesos de evaluación, desafortunadamente la pugna política entre el SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación), así como la negociación de autoridades federales y locales, llevó al retroceso y se estableció el Servicio Profesional de Carrera (2019), que retoma la normatividad e institución evaluadora de Carrera Magisterial (1993-2013).

La teoría para la elaboración de la propuesta para mejorar los procesos de medición, se integró en apego a los cinco principios de la evaluación integral, establecidos en el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (INEE, 2015): “La mejora educativa, equidad, justicia, diversidad y participación” (p. 10), tanto en los proyectos de enseñanza para docentes frente a grupo como proyectos de gestión para directivos.

## **Resultados**

Tomando como referencia el caso de estudio: La primera oportunidad de trabajo para los profesionistas novatos, la acción tomada en las Universidades, para que en ese nivel haya tutorías es oportuna y necesaria, ya que en los niveles que le anteceden (educación básica y media superior), conllevan deficiencias en los rubros de; cálculo mental, producción de textos y lectura de comprensión.

Al margen de que los estudiantes no hayan aprobado el examen de selección, que aplica la Universidad a los aspirantes de nuevo ingreso, éstos si deban ser aceptados, porque no son los únicos responsables de sus limitaciones, también el Estado, por sus políticas educativas fallidas y mínima inversión en infraestructura, salarios de maestros, además de la no capacitación y actualización de los mismos.

De lo narrado en el caso de estudio, respecto de la decisión de los empresarios de no aceptar a profesionistas de ciertas Universidades como sus empleados, aun siendo pagados mediante las becas, es una postura comercial, su mirada solo se enfoca a obtener ganancias, carecen de un sentido social de la acción educativa.

En relación a la calidad de enseñanza que está ofreciendo el nivel medio superior, en los subsistemas del CONALEP, COBACH e Instituciones Privadas, es aceptable, sin embargo, en el resto de los modelos no aplica, porque no se ha logrado la inserción al Marco Curricular Común MCC, que permita la movilidad y evaluación de sus egresados.

Se considera que podría ser el nivel medio superior el que no está cumpliendo con su misión, y que por esto el nivel superior esté generando profesionistas con mala calidad, no solo éste presenta deficiencias, son réplica de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), en tanto no solo quede en “posibles soluciones” la política educativa, y transite a “acciones contundentes” en la escuela pública.

Para que en el nivel de educación superior se cumplan las expectativas que los empresarios exigen a la Universidad, Kushner y García señalan: “El predominio de esta visión neopositivista ha sido tal que se ha llegado a producir una suerte de metonimia en la que se confunde una parte (la medición) con el todo (la evaluación)” (2010, p. 10), se requiere no solo focalizar la mirada en resultados de instrumentos de valoración académica, de igual forma, se demanda la evaluación de planes y programas de estudio, así como de las políticas educativas vigentes.

## **Discusión**

Es evidente que el reporte en mención es fragmentado, pues solo se centra en evaluar a los alumnos, dejando de lado a los maestros e instituciones académicas, pero además solo se citan al Estado y sus gobernantes, pero no se cuestiona su participación, así como a las autoridades oficiales y sindicales, responsables del diseño y elaboración de planes y programas de estudio, como bien lo establecen Kushner y García (2000):

“la importancia de la evaluación educativa va mucho más allá del amplio reconocimiento con el que cuenta dentro y fuera del mundo académico. Y es que la evaluación de programas es, en gran medida, deudora de la evaluación educativa” (p. 9).

En México la educación superior, media superior y básica, transita con grandes deficiencias como la no correspondencia entre sus diferentes niveles y el ámbito laboral, es oportuno no solo evaluar a los docentes y discentes, hacer un giro a la valoración de los responsables de cambios en la construcción de propuestas pedagógicas descontextualizadas:

“abrir el debate en torno a las posibilidades de acercamiento entre la evaluación educativa, de un lado, y la Ciencia Política y el análisis y evaluación de políticas públicas, de otro” (Kushner y García, 2010, p.13).

Cuál es el criterio evaluativo en relación con los acontecimientos leídos en la narrativa del caso de estudio; La primera oportunidad de trabajo para los profesionistas novatos, es una descripción de hechos muy frecuente en el nivel superior, pero así mismo, es la consecuencia de las erradas e improvisadas políticas educativas, que repercuten desde la educación básica y media superior, hasta el de egresados de instituciones con grado de licenciatura.

Todo lo analizado ha permitido valorar los efectos de la Reforma Educativa puesta en función a partir del año 2013, y la Política Nacional de Evaluación de la Educación, que ya se anticipaba a tres grandes desafíos:

“La dimensión técnica de las evaluaciones, la finalidad de la evaluación y los destinatarios de los resultados de las evaluaciones” (INEE, 2015, p. 12), con la derogación de la misma, no se omiten estos compromisos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (2019).

En qué ha modificado el estudio de caso la evaluación de estrategias en educación; la percepción del movimiento político sindical del magisterio mexicano, que se manifestó en oposición de la Reforma Educativa el año 2013 y nuevamente en el año de 2015, en la evidente desvinculación de la autoridad educativa federal y locales (director, supervisor y jefe de sector), con la comunidad escolar (docentes, alumnos y padres de familia), además de la pugna entre el SNTE y la CNTE, la primera con más de un millón 600 mil agremiados, y la segunda con solo 100 mil afiliados, el nuevo gobierno aprovecho esta coyuntura para su proyecto político.

Las autoridades del INEE, justificaron La Ley del Servicio Profesional Docente, a través de procesos de evaluación con un sentido “punitivo” y “coercitivo” para con los maestros, ya que la misma justificaba la “baja” en el servicio, o cambio de actividad, es decir, permuta de “función docente” por “función administrativa”, faltó tacto de autoridades federales y locales, fue posible darle un sentido de promoción, capacitación y actualización de profesores en preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior.

## **Conclusiones**

El estado mexicano para contrarrestar de manera real y objetiva los datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la calidad de la educación, emitidos por la OCDE, en específico sobre el documento: Panorama de la educación (2017, p.40), en la tercera de las siete metas establecidas, plantea:

“Para el año 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

El actual gobierno estableció la obligatoriedad de la educación superior, la media superior y básica, estas últimas ya contaban con esta prerrogativa, es imposible pensar en esta posibilidad con el solo hecho de otorgar “becas” a los estudiantes de todos los niveles, no sin antes, revisar la realidad educativa que impera en las escuelas públicas de todos los grados, en preescolar, primaria y secundaria, se ha cumplido con la cobertura del servicio, pero no la calidad educativa que se requiere, existen dos grandes vacíos en su trayecto, la enseñanza del idioma inglés y el acercamiento a las tecnologías de la información y comunicación.

Una propuesta en relación con la aplicación de la evaluación educativa, previa consideración de los factores adversos experimentados por la mayoría de los mexicanos, se puede sustentar en las 12 claves del progreso de Andrés Oppenheimer (2010), contextualizadas en la escuela pública de los niveles básico, medio superior y superior:

1. *Miremos hacia adelante*; no es posible continuar estancados en una postura oficialista, de visualizar el mundo sustentado en una concepción solo histórica, es necesario insertarse en la globalización económica.
2. *Hagamos la educación una tarea de todos*; fomentar la cultura del involucramiento de las madres, padres y asesores en la formación académica de sus estudiantes, y apoyo económico en tareas extracurriculares (educación física y artística).
3. *Inventemos un PIB educativo*; ya existe, y es el de las “aportaciones voluntarias” de padres de familia, empleado para el mantenimiento y rehabilitación de edificios escolares, pago de maestros de inglés y aula de medios, solo falta oficializarlo.
4. *Invirtamos en educación preescolar*; en el programa de becas incluir a este nivel, además de su vinculación y obligatoriedad de la educación inicial (programa de guarderías y estancias infantiles).
5. *Concentrémonos en formar buenos maestros*; la reciente reforma educativa y campaña mediática de desprestigio, solo comunicó y magnificó los resultados de docentes “no idóneos”, pero no de los excelentes profesores.
6. *Démosles estatus social a los docentes*; en tanto los maestros no perciban un salario profesional, la calidad educativa será un manual de buenas intenciones, es importante no solo “evaluarlo”, también lo es el “incentivarlo”.
7. *Ofrezcamos incentivos salariales*; un maestro de Luxemburgo, con diez años de servicio, percibe un salario anual promedio de 90.508 dólares, en México, un docente en similares condiciones recibe 22. 434, y el profesor de Letonia, 8.724, la media es de 39.854 (Anexo 1).
8. *Hagamos pactos nacionales*; que establezcan un proyecto integral, donde se incluyan los ámbitos del sector salud, económico, de seguridad y el educativo, que propicien las condiciones idóneas de la enseñanza y el aprendizaje.
9. *Forjemos una cultura familiar de la educación*; donde los abuelos maternos y paternos, se impliquen en la formación de niñas, niños y adolescentes, modelo a seguir de la cultura China.
10. *Rompamos el aislamiento educativo*; enlazar la responsabilidad del estado en educación, por mandato con la iniciativa privada, parte de sus economías se inviertan en la formación de grupos indígenas.
11. *Atraigamos inversión de alta tecnología*; convenios con países industrializados de primer nivel, para la divulgación, investigación y fomento de las TIC, proyecto implantado en la India, con excelentes resultados.
12. *Formemos Educación Internacional*; en San Luis Potosí, se autorizó el establecimiento del campus de New México Estate University (2019), pero también existe la posibilidad de universidades europeas y asiáticas.

Propuesta muy ambiciosa, complejo transformarla en política educativa, pero lo relevante es apropiarse de ella, y ponerla en práctica desde la función de maestro frente a grupo, directivo de escuela pública, y padre de familia,

comprometido en la educación de sus hijos, que le permita verlos en una “sociedad más equitativa” y próspera.

## **Fuentes de Información**

- Gil, M. (joselopez). (2013, Septiembre 16). *El video más claro sobre la Reforma educativa en México 2013*. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=odqJfJ9lOJ4>
- INEE, (2015). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- OCDE; CERI (2003). *Revisión Nacional de Investigación y Desarrollo Educativo*. México: Centro para la Investigación e Innovación Educativas.
- OCDE, (2017). *Panorama de la Educación*. Indicadores de la OCDE. España: Fundación Santillana.
- Oppenheimer A. (2010). *¡Basta de historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro*. México: Ed. Debate.
- Rodríguez J. (2003). *Paradigmas, enfoques y métodos de investigación educativa*. Revista Investigación Educativa, Vol. 7, Núm. 12, pp. 23-40.
- Kushner S. & García E. (2010). *Educación, política y políticas de evaluación educativa*. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Núm. 3, pp. 7-15.

**Autor:** Juan Manuel Grimaldo Carreón: Secretaria de Educación de Gobierno del Estado; San Luis Potosí, S. L. P. Febrero 2020

**Título original:** Discurso y práctica de las políticas educativas en educación básica, media superior y superior, estudio de caso; Comitán de Domínguez, Chiapas.